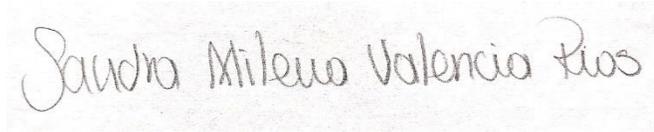


2022-208

CONSTANCIA: Manizales, enero 20 de 2023. La dejo en el sentido que el apoderado de la parte actora allegó la constancia de envío de las citaciones ordenadas en el proceso. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 064

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de enero de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dejada en este proceso de **PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD** promovida a través de apoderado judicial por **JAKELINE BETANCURTH SERNA** respecto de la menor **SALOMÉ MONTOYA BETANCURTH**, contra **GERMÁN YOVANNY MONTOYA GRANADOS**, se dispone señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia ordenada en este proceso.

Para tal efecto, se fija el día 27 de abril de 2023, a las 9 de la mañana.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7468d34e9ad52d0444c4bce91db53c7745866f38f56b3b10cc41d848508d08c4**

Documento generado en 24/01/2023 07:42:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>